

## EL ABANDONO ESCOLAR PREMATURO EN ESPAÑA

Escrito por Fernando M. Faci Lucía

**Fernando M. Faci Lucía**  
Inspector de Educación  
Departamento de Educación, Cultura y Deporte  
Diputación General de Aragón (DGA)  
[fmfaci@aragon.es](mailto:fmfaci@aragon.es) y [fernando.faci@gmail.com](mailto:fernando.faci@gmail.com)

*Este artículo ha podido realizarse por estar el autor realizando un trabajo de investigación en el seno de una licencia por estudios (modalidad de proyectos de investigación) concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón.*

### RESUMEN

En este artículo se realiza una revisión del abandono escolar prematuro (AEP) en España. Se analiza su valor como indicador y su uso por la Unión Europea. Se revisan las directrices europeas desde el año 2000 y los escasos resultados obtenidos en España. Se presenta una visión panorámica de la situación y de las medidas que queda por tomar y se señalan los retos a que está sometida la Unión Europea en los próximos años. Por último se hace una reflexión final y se indican algunas recomendaciones para avanzar en el logro de la reducción del AEP

**Palabras clave:** abandono escolar, abandono escolar prematuro, abandono escolar temprano, absentismo escolar, asistencia escolar, indicadores educativos

### ABSTRACT

This article is a review of the current situation with early school leavers (ESL) in Spain. It analyses the value of this indicator and its use within the European Union. The author presents an overview of the European guidelines since 2000 and the poor performance of Spain. The article gives a panoramic view on the situation, it outlines the measures which are still to be taken, and identifies the challenges that the European Union will face in the upcoming years. Finally the author offers a concluding reflexion on the subject, and gives his recommendations for achieving best results in the reduction of the ESL.

**Key words:** school dropout, early school leavers, status dropout, truancy, school attendance, educational indicators

Europa avanza con rapidez en la cohesión social y económica. Son muchos los objetivos de confluencia que poco a poco nos van aproximando unos países a otros. También son muchos los riesgos a que estamos expuestos. Desde el primer momento la Unión Europea ha propuesto la consecución de diferentes políticas de convergencia y desarrollo. Cada país ha debido poner mucho empeño en la consecución de los objetivos porque su incumplimiento es lo que lo aleja del tren europeo, que siempre está en marcha. A algunos les ha sido (o les está siendo) más fácil porque los objetivos estaban próximos a su situación. Otros, por el contrario, están teniendo que hacer importantes esfuerzos para lograr la confluencia. Para lograr esa necesaria confluencia que nos lleve a una Unión Europea más fuerte es necesario conseguir una mayor cohesión económica, laboral y social que, finalmente, se logra con una mayor y mas cohesionada formación básica y profesional. Un modo de medir esta mejora del nivel de formación básica y profesional es por medio de la medida abandono escolar prematuro.

## EL ABANDONO ESCOLAR PREMATURO (AEP) COMO INDICADOR

Eurostat define el abandono escolar prematuro (early school leaving) como "*The percentage of population aged 18-24 with at most lower secondary education a not in further education or training.*"

En España, el *lower secondary level* (nivel CINE-2 de la UNESCO) se corresponde con la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria y el *Upper secondary level* se corresponde con el Bachillerato (nivel CINE-3A) y los Ciclos formativos de Grado Medio (nivel CINE- 3B)

Adaptado al Sistema educativo español, el abandono escolar prematuro es definido como el porcentaje o proporción de alumnos de 18 a 24 años que como mucho tienen el nivel de 4º de Educación Secundaria Obligatoria (lower secondary) y que no continúan su formación en el Bachillerato o en un Ciclo Formativo de Grado Medio (upper secondary), al menos.

El AEP es un buen indicador para analizar el objetivo social y educativo de que la mayor parte de la población adulta joven posee un alto nivel de formación. Tiene como ventaja que la fuente de datos para la elaboración de este indicador es la Encuesta de Población Activa (EPA) de los diferentes países europeos. Esta encuesta se realiza, con gran rigor técnico, cada trimestre del año. En el caso español la EPA es responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística, institución del Estado español que tiene una amplísima trayectoria que comienza en 1857 con la creación de la Junta de Estadística y la realización, ese mismo año, del primer censo de población de España.

En Europa, Eurostat se ha encargado de procesar la información procedente de las diferentes instituciones nacionales. Como señalan De Michaelis y Chantraine (2003) su comienzo se sitúa en 1952 cuando se crea el servicio estadístico de la CECA. En 1959 se crea el Statistical Office of the European Communities (SOEC) que posteriormente, tras múltiples reorganizaciones, pasaría a llamarse, ya en 1973, Eurostat. Actualmente, el Reglamento (CE) No 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la estadística europea, señala que el "*Sistema Estadístico Europeo (SEE) es la asociación entre la autoridad estadística comunitaria, que es la Comisión (Eurostat), los institutos nacionales de estadística (INE) y otras autoridades nacionales responsables en cada Estado miembro de desarrollar, elaborar y difundir las estadísticas europeas.*"

Con estos antecedentes (con estas raíces) parece lógico que la Unión europea optara por utilizar un indicador como el AEP que pudiera obtenerse directamente de los datos recogidos por el sistema estadístico europeo.

En el caso de España, el Instituto Nacional de Estadística (INE) realiza una Encuesta de población activa (EPA) desde el año 1964. En la EPA<sup>[1]</sup> se pregunta a los encuestados si durante las últimas cuatro semanas han realizado algún tipo de estudios o formación incluido o no en los planes oficiales de estudios. Si está incluido en planes de estudios se le pregunta por el número total de horas empleadas y se le hacen otras preguntas más concretas sobre esta formación. Además, se le pregunta cuál es el mayor nivel de estudios que ha terminado y la especialidad obtenida (si la formación es especializada). A los que no tienen estudios terminados se les pregunta también si saben leer y escribir.

El índice del abandono escolar prematuro obtenido de la EPA es casi el único indicador que nos permite conocer de modo más o menos directo la trayectoria académica de la población, una vez transcurrida la etapa de escolarización obligatoria. Es una información precisa y objetiva pero que no nos dice nada de la calidad de la formación obtenida, de los programas impartidos, de las metodologías utilizadas, de las vicisitudes producidas en el camino (absentismo, abandono transitorio, por ejemplo) ni de las circunstancias personales, familiares, sociales, económicas o culturales que rodearon la formación.

Para hacer más comprensibles las características de este índice diremos que el índice de abandono escolar prematuro divide la cohorte de población 18-24 en dos grupos:

No hay abandono escolar prematuro si ...

Título de ESO + <b>Cursa</b> Bachillerato
Título de ESO + Título de Bachillerato
Título de ESO o finalización de ESO + <b>Cursa</b> Formación profesional reglada de grado medio (CFGM) (vía prueba, por ejemplo) o superior (CFGS) (vía curso acceso o prueba)
Título de ESO + Título de Técnico de Formación Profesional (CFGM)

Como es evidente, los encuestados que cursan enseñanzas universitarias disponen del título postobligatorio, requisito necesario para acceder a la universidad.

Hay abandono escolar prematuro si ...

No Título de ESO
Título de ESO y no cursa estudios reglados en el momento de la encuesta: Bachillerato o Formación Profesional de Grado medio o superior
Título de ESO y cursa unos estudios profesionales de menos de dos años de duración

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Abandono escolar prematuro} = \frac{\text{Encuestados 18-24 con abandono escolar prematuro} \times 100}{\text{Total de Encuestados 18-24}} \%$$

Otra ventaja del AEP es que utiliza la clasificación Internacional Normalizada de la Educación que se conoce por sus siglas CINE (ISCED) que estandariza o normaliza los niveles académicos y que fue adoptada en 1975 por la UNESCO. (actualmente se utiliza la versión de 1997). Se trata de una clasificación que permite la comparación de niveles entre muchos países. La información en la que se pueden consultar los diferentes programas de estudios de España y el nivel CINE al que corresponden está disponible el manual de la OCDE (OECD) de clasificación de los programas educativos nacionales en relación con la clasificación CINE 97 (ISCED 97).

Los niveles CINE 0, 1 y 2 son los siguientes:

CINE-0: Educación Infantil

CINE-1: Educación Primaria

CINE-2A: Educación Secundaria Obligatoria cursada (Certificado o Graduado)

CINE 2B: Enseñanza elemental de música o danza

CINE-2C: Aprendizaje de tareas, Talleres preprofesionales, PCPI de 1 año

CINE-3A: Bachillerato

CINE 3B: Ciclos Formativos de Grado Medio. Título de Técnico.

CINE 3C: Otros programas de grado medio (artísticos o de enseñanzas especializadas)

Las comisiones de trabajo reinterpretan la clasificación cada vez que se cambia la organización de los itinerarios educativos.

En el documento "*Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. CINE 1997*" de la UNESCO (Reed 2006) señala que "*No deben clasificarse en nivel 3, sino en nivel 1 ó 2 según su contenido, los programas de recuperación destinados a participantes que hayan cursado el nivel 2 pero que no hayan logrado los objetivos de esos programas (que, por consiguiente, no pueden considerarse equivalentes por su contenido a ninguno de los programas de nivel 3 anteriormente reseñados)*".

Eurostat modificó en 2005 la interpretación del nivel 3 e indicó que no se debían incluir en dicho nivel (nivel 3c) los programas formativos de corta duración (menor de dos años) que no conducían a un programa académico posterior. Ese era el caso del antiguo Programa de Garantía Social o es del actual Programa de cualificación Profesional Inicial de un año de duración). De hecho parece que el índice AEP sufrió un ligero cambio en 2005 a raíz de dicha reinterpretación.

En España se publicó en el año 2000 el Real Decreto 269/2000 que aprobaba la Clasificación Nacional de Educación 2000 (CNED-2000), clasificación que desarrolla y adapta al sistema educativo español la clasificación CINE-97 (ISCED-97). En tabla anexa al final se puede ver la equivalencia entre los niveles CINE y CNED [1]

Si observamos los índices que maneja la UNESCO (2009) para educación, veremos que no aparece el abandono escolar prematuro. Esto es así porque no se puede obtener este índice de los datos que se recogen en los Departamentos de Educación de los diferentes Estados miembros.

Con ser el AEP un índice muy extendido presenta dificultades de uso puesto que no todos los países utilizan el mismo y preciso concepto. Según Hauser y Anderson (2011), en Estados Unidos, por ejemplo, el abandono escolar prematuro se denomina *status dropout* y su cálculo es ligeramente diferente puesto que el índice, en este caso, es de la población entre 16 y 24 años. Hay autores que desearían no hablar de fracaso (De la Orden, 1991) o abandono (Serra Hagedorn, 2006). En España parece que hubo algo de confusión sobre el rango de edad del AEP, sobre si incluir unos u otros tipos de formación y si se denominaba de un modo u otro. En la actualidad no cabe duda de que se ha adoptado la nomenclatura europea.

La denominación Abandono escolar prematuro (AEP) es la utilizada oficialmente en la Unión europea hasta ahora. Sin embargo, en España no solía utilizarse esa denominación y se optaba por la de Abandono escolar temprano (AET). Algunos autores sugieren que es porque es políticamente más correcta; otros porque creen que es más acertada. No queda del todo claro si su uso real es debido a que la interpretación que se hace del indicador no es exactamente en los mismos términos en que se hace en la Unión europea. Se puede encontrar más información en el trabajo de Fernández Enguita, Mena y Riviere (2010) quienes también han analizado este indicador. De cualquier modo, hay que recordar que este índice no analiza intenciones (si es un abandono voluntario o no). Simplemente utiliza las EPA para obtener dicho dato.

Conviene recordar que no hay que confundir abandono escolar temprano con el mero abandono escolar (school dropout) que es un término mucho más restrictivo y que indica solamente que el alumno ha abandonado su enseñanza escolar.

## **LA DISMINUCIÓN DEL AEP, OBJETIVO PREFERENTE EUROPEO**

En la reunión del Consejo de Europa de marzo de 2000 se definió la estrategia de la Unión Europea para los próximos diez años (Estrategia de Lisboa). En el documento final se señalaban primero las fortalezas y debilidades de la zona europea. Como resultado de dicho análisis se proponía como objetivo estratégico para la próxima década el siguiente:

*"convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.*

Este objetivo requería incorporar como estrategia global la de "modernizar el modelo social europeo mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social" Esta estrategia es el origen del objetivo que nos ocupa este artículo y que la presidencia del Consejo expresaba del siguiente modo:

*"El número de personas de 18 a 24 años con una educación secundaria básica que no reciben una enseñanza o formación posteriores debería reducirse a la mitad a más tardar en 2010"*

Hasta hoy, el Consejo de Europa ha mantenido como objetivo prioritario la disminución del abandono escolar prematuro entre los países miembros de la Unión Europea. Persistir en este empeño ha dado sus frutos pero en algunos países no ha logrado, todavía, el objetivo pretendido.

En las reuniones de 2002 en Barcelona y 2003 en Bruselas se concretó la estrategia de Lisboa en el programa Educación y formación 2010 (Education and Training 2010) y se decidió que el AEP fuera uno de los indicadores europeos de referencia en los términos siguientes:

*"Early school leavers*

*A minimum knowledge base is required in order to take part in today's knowledge based society. Those without qualifications are consequently less likely to participate effectively in lifelong learning and are in danger of being left by the wayside in today's increasingly competitive societies. Hence, diminishing the percentage of early school leavers is essential to ensure full employment and greater social cohesion.*

*-Therefore, by 2010, an EU average rate of no more than 10 % early school leavers should be achieved;"*

En noviembre de 2003 se hizo público el documento que, como cabía espera, se tituló "Educación y formación 2010" (Education and training 2010) pero se le añadió un alertador subtítulo "Urgen las reformas para coronar con éxito la estrategia de Lisboa". En este documento ya se advierte que algunos de los objetivos de la estrategia de Lisboa será difícil alcanzarlos para 2010. Considera el Consejo Europeo que se ha avanzado poco, con poca coherencia y que se siguen acumulando retrasos con respecto a los principales competidores de la escena mundial. Concreta las alertas en los siguientes puntos:

- *"El abandono escolar sigue siendo demasiado elevado*
- *La falta de docentes y de formadores cualificados es una amenaza*
- *Demasiado [sic] pocas mujeres en las especialidades científicas y tecnológicas*
- *Cerca de un 20 % de los jóvenes no adquieren las competencias clave*
- *Participación insuficiente de los adultos en el aprendizaje permanente"*

En el año 2006 la Comisión Europea publicó el documento denominado "Marco estratégico nacional de referencia. Objetivos estratégicos y ámbitos fundamentales en relación con España en el período de programación 2007-2013". En dicho documento se establecían prioridades estratégicas para ese período. El documento alerta de lo siguiente:

*"Uno de los principales problemas para la competitividad española de cara al futuro es la elevada tasa de abandono escolar prematuro. En 2004, el porcentaje de estudiantes que abandonaron prematuramente la educación ascendió al 31,7% (frente a un 15,6% en la UE 25). Pese al incremento del presupuesto para la financiación de programas de «educación compensatoria» destinados a reducir el abandono escolar, la cuestión sigue planteando un problema importante que se ha agravado, incluso, en los últimos años."*



Y añade

*"En España, el nivel de instrucción, medido en porcentaje de la población de entre 20 y 24 años de edad que ha completado, como mínimo, el ciclo superior de educación secundaria, sigue siendo uno de los más bajos de la UE-25 (un 62,5% frente a un 76,4% en 2004), mientras que el gasto público en educación, expresado en porcentaje del PIB, (4,5% en 2002) figura, también, entre los más exigüos de la UE-15. Por otro lado, el resultado del Informe PISA 2003, basado en los resultados escolares obtenidos por los estudiantes de 15 años de edad, y el elevado porcentaje de abandono escolar en la educación secundaria llevan a albergar serias dudas respecto de la calidad de la educación impartida."*

No se puede decir que la Comisión Europea no alertara sobre el problema español del AEP, el nivel de instrucción de la población adulta joven y los resultados de las pruebas PISA 2003. En el año 2006 quedó claro que España tenía que reaccionar con rapidez y energía si quería lograr algún resultado positivo en relación al AEP.

Finalmente, el documento de la Comisión Europea de 2006 denominado "*Marco estratégico nacional de referencia*" (referido a España) estableció como prioridad estratégica que en España se aumente la inversión en capital humano por medio de la inversión en educación general y formación profesional. Señaló, además, que será la disminución del abandono escolar prematuro lo que nos indicará que se ha acertado en la estrategia.

En 2010 se publicó el documento con las conclusiones del grupo de reflexión, constituido por indicación del Consejo de 14 de diciembre de 2007, sobre el futuro de la UE en 2030 se pregunta si la Unión europea podrá conservar los niveles de prosperidad que posee.

*"Si la UE quiere hacer realidad la promesa de la sociedad del conocimiento, debe crear excelencia en todas las etapas del proceso educativo, mejorar continuamente la base de capacidades de su población conforme a las necesidades, y crear un entorno social, económico y reglamentario en el que puedan florecer la investigación, la creatividad y la innovación."*

Tan renovado interés tiene su origen próximo en el documento "*EUROPA 2020. Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*" que también fue publicado en 2010 y que situó la disminución del abandono escolar prematuro como uno de los cinco grandes objetivos europeos. Dicho texto señala que "*El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10 % y al menos el 40 % de la generación más joven debería tener estudios superiores completos.*"

El 31 de enero de 2011 se ha publicado el documento de la Comisión Europea titulado "Propuesta de recomendación del Consejo relativa a las políticas para reducir el abandono escolar prematuro" La recomendación de la Comisión propone lo siguiente:

- *"Identificar los factores principales que dan lugar al abandono escolar prematuro y a hacer un seguimiento de la evolución a escala nacional, regional y local,*
- *elaborar y aplicar políticas generales e intersectoriales contra el abandono escolar prematuro, basándose en sus condiciones específicas."*

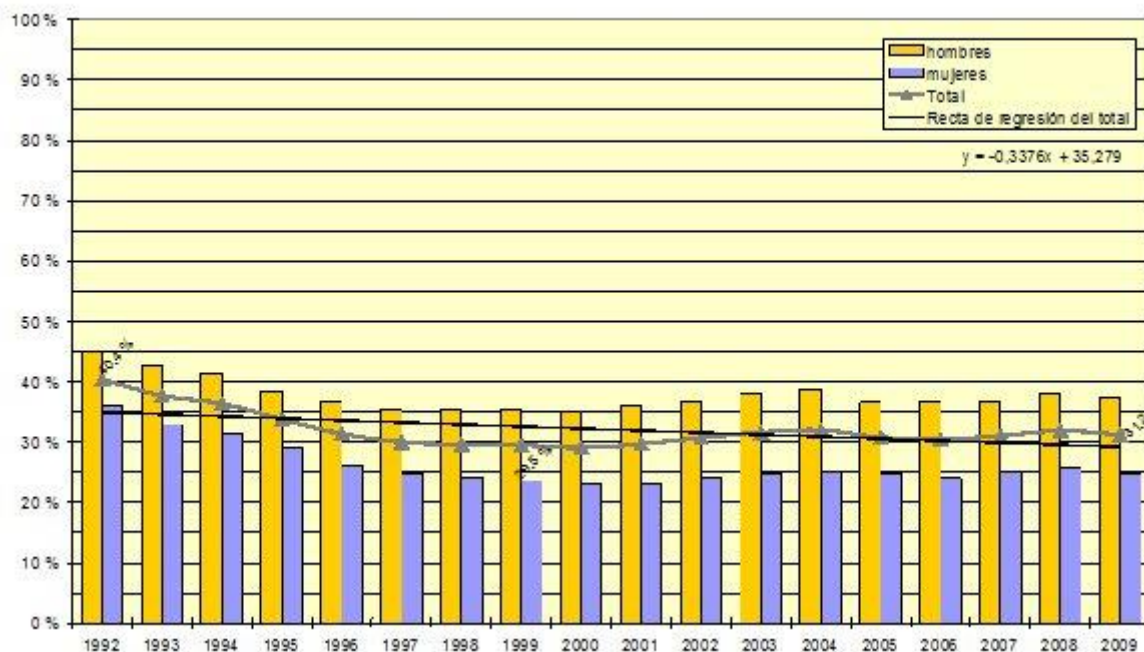
El documento señala que los alumnos con necesidades educativas especiales, los inmigrantes y, en general "los grupos desfavorecidos y vulnerables" son los que presentan un mayor abandono escolar. Propone la puesta en marcha de estrategias de segunda oportunidad. La comisión vuelve a incidir en que es necesario "*identificar los principales factores que llevan al abandono escolar prematuro*"

## PANORAMA DEL ABANDONO ESCOLAR PREMATURO

España lleva diez años de retraso en la reducción del abandono escolar prematuro. Si analizamos la evolución del AEP en España en los últimos años observamos que la cifra de abandono ha disminuido bastante poco desde 1992.

En la figura 1 se muestra la evolución del AEP desde 1992 a 2009. Se observa que la recta de regresión tiene una ligera (porque se desearía que fuese mayor) pendiente negativa.

Figura 1. Tasa de Abandono Escolar Prematuro según género, en España de 1992 a 2009.



Fuente de datos: Eurostat. Elaboración propia.

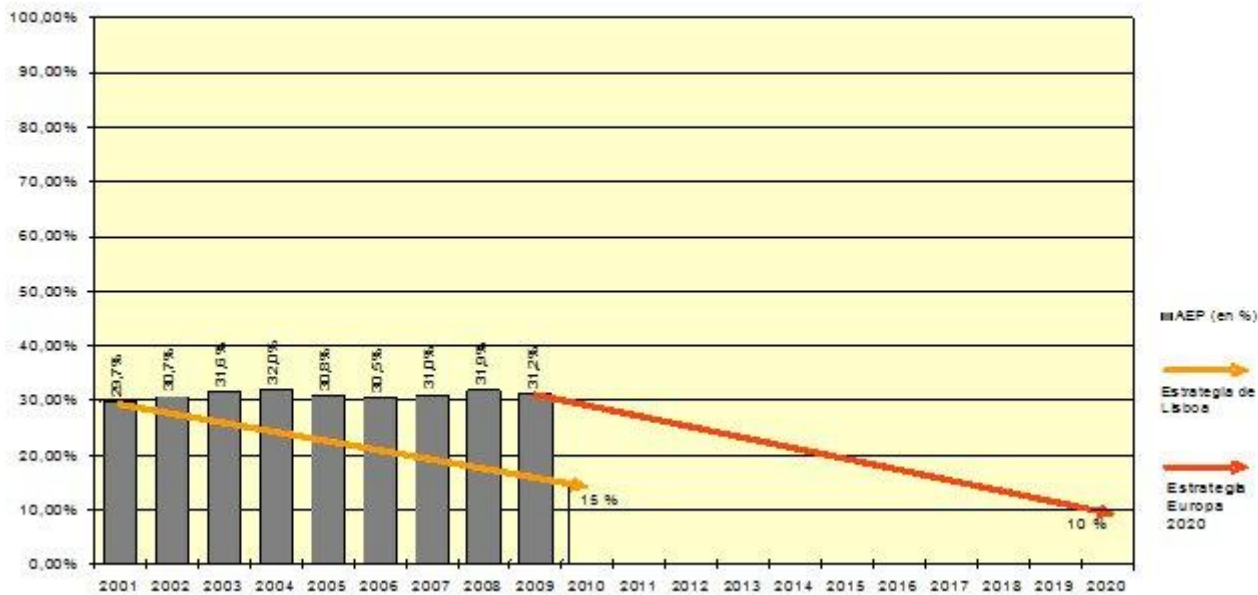
Se acompaña de la tabla.

año	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>hombres</b>	44,9	42,7	41,4	38,4	36,7	35,3	35,3	35,3	35	36	36,8	38,1	38,7	36,6	36,7	36,6	38	37,4
<b>mujeres</b>	36,1	32,9	31,4	29,2	26,1	24,8	24,1	23,6	23,2	23,1	24,2	24,8	25,1	24,9	24	25,2	25,7	24,7
<b>TOTAL</b>	40,4	37,7	36,4	33,8	31,4	30	29,6	29,5	29,1	29,7	30,7	31,6	32	30,8	30,5	31	31,9	31,2

Se observa que en 1992 había un AEP del 40,4 % y en 2009 del 31,2%. en 17 años la disminución del Abandono escolar prematuro ha sido de unos nueve puntos. Se observa en la figura 1 la diferencia que hay entre hombres y mujeres. Se partía en 1992 de una diferencia pequeña (8,8 puntos porcentuales) que ha llegado a aumentar hasta casi los 13 puntos en 2009.

Las estrategias europeas marcaban objetivos muy ambiciosos que España no ha podido cumplir. En la figura 2 pueden visualizarse los objetivos estratégicos y la realidad española de los últimos años.

Figura 2. Tasa de Abandono Escolar Prematuro en España de 2001-2009 y proyecciones de las estrategias europeas (en %)

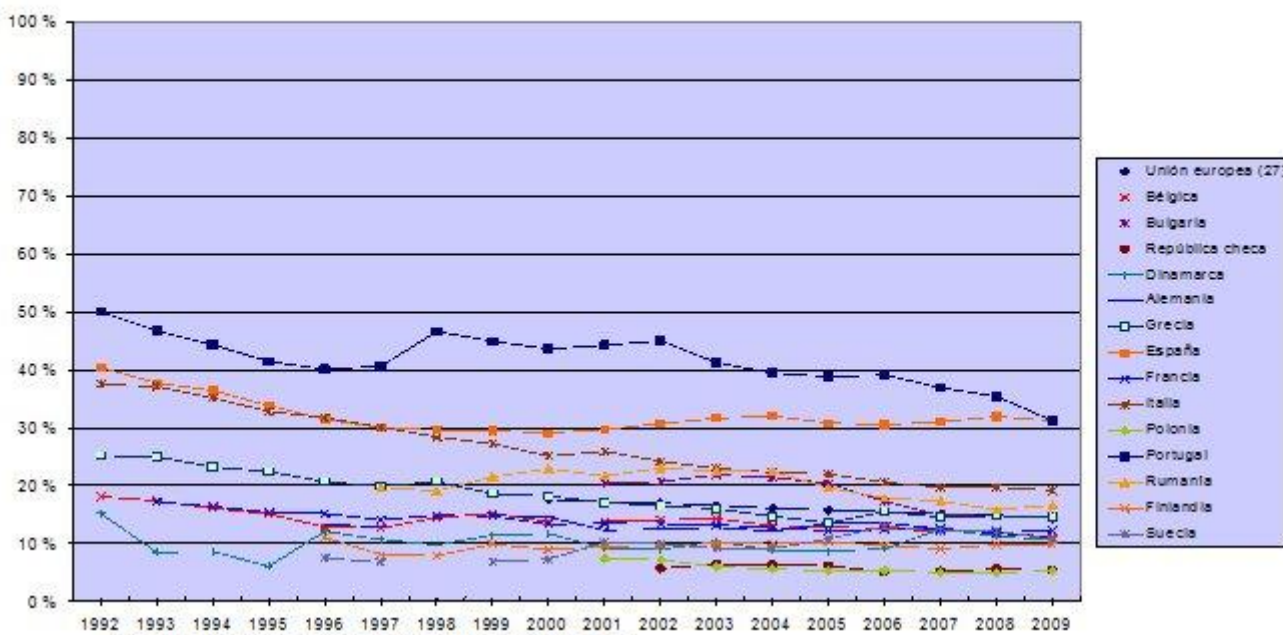


Fuente de datos: Eurostat y Comisión Europea. Elaboración propia.

Como puede verse, no solo el retraso es significativo sino que el esfuerzo que va a haber que hacer en los próximos años será muy importante. Se deduce fácilmente que cuanto más tardemos en tomar medidas, más difícil va a ser cumplir el objetivo europeo.

Por el contrario, el esfuerzo realizado en estos años, por los países que partían de peores posiciones en la unión europea ha sido importante. En la figura 3 se presenta el esfuerzo realizado por el conjunto de la Unión Europea en relación con la disminución del abandono escolar prematuro. En la figura sólo se han incluido algunos países.

Figura 3 Tasa de Abandono Escolar Prematuro en diversos países europeos. Evolución de 1992 a 2009.



Fuente de datos Eurostat. Elaboración propia.



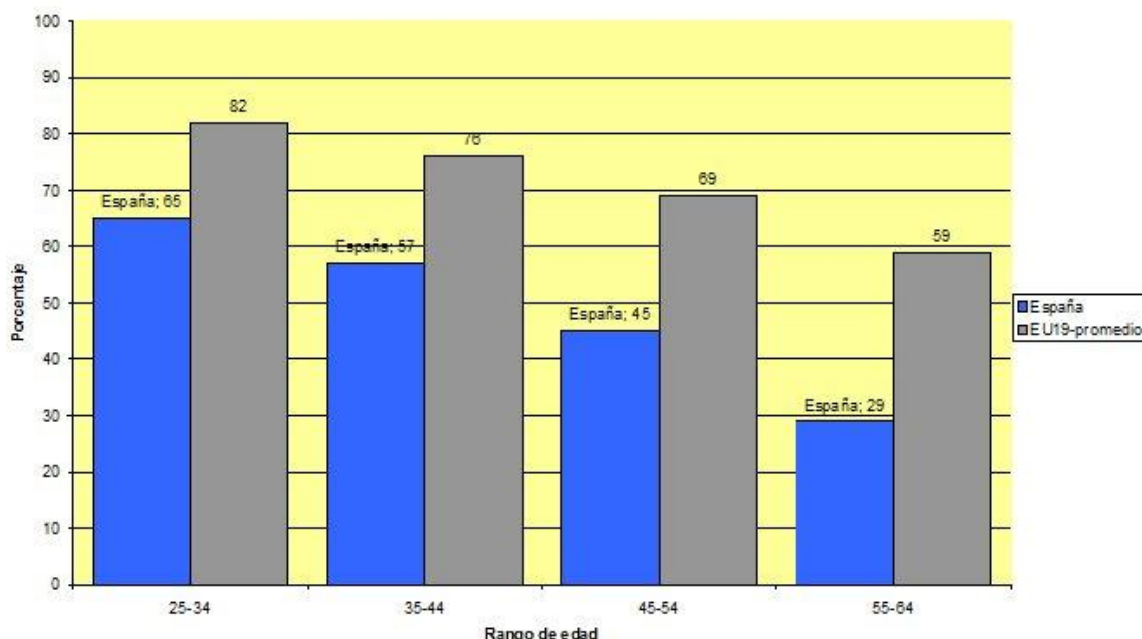
Países que partían de un mal dato parecen haber hecho un esfuerzo significativo. Portugal tenía un índice de AEP del 50% en 1992 y ha podido situarse a nuestro nivel (31,2% de AEP) en 2009. Italia tenía una posición similar a la nuestra en 1992 (37,5 % de AEP) ha logrado tener un abandono inferior al 20 %. Grecia tenía un abandono de 25 2% en 1992 paso a 18,2 % en el año 200 y al 14,5% en 2009.

En líneas generales se puede afirmar que los países más septentrionales presentaban, históricamente, mejores cifras que los países mediterráneos. Sin embargo tal afirmación hay que matizarla cuando analizamos país por país. Por otro lado, parece existir en una parte importante de países una línea de resistencia a la disminución del AEP y que se sitúa en torno al 10%.

A la vista de la figura 3 se puede decir que en estos diez últimos años (1999-2009) España, que partía de un AEP muy alto, no ha logrado el resultado necesario, quedando estancada en unas altas cifras de abandono.

Sin embargo la situación de partida de España no era fácil. Nuestro país arrastra un déficit formativo general que afecta a los grupos de mayor edad. Esto puede ser una de las causas o factores que inciden, puesto que indica que en los hogares españoles, los padres (los progenitores) no tienen el mismo nivel de formación. Aspecto este muy importante para predecir el abandono temprano o la continuidad en los estudios.

Figura 4. Población con, al menos, Bachillerato o CFGM (o equivalente) [Upper secondary] en España y Europa (promedio) en 2008.

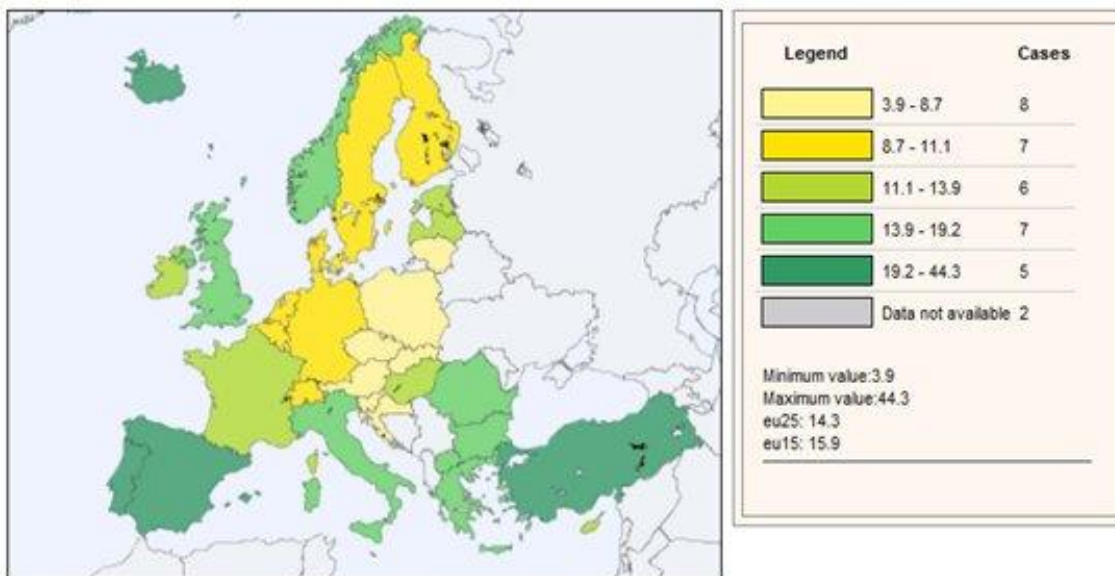


Fuente de datos obtenidos de la OCDE. Elaboración propia.

Si analizamos el promedio de nivel del "at least upper secondary level" de los 25-64 años, de los treinta y cinco países encuestados, España se sitúa en el número treinta y dos. Una cifra alarmantemente baja. Esto implica que no ha habido un gran esfuerzo como país en lograr una formación de la población adulta y que esto puede estar incidiendo en la formación de nuestra juventud y, por tanto en la presencia de un muy alto nivel de abandono escolar prematuro.

El abandono escolar prematuro presenta una distribución geográfica que debería ser analizada con mayor detalle.

Figura 5. Distribución por países del Abandono Escolar Prematuro en Europa en 2009.



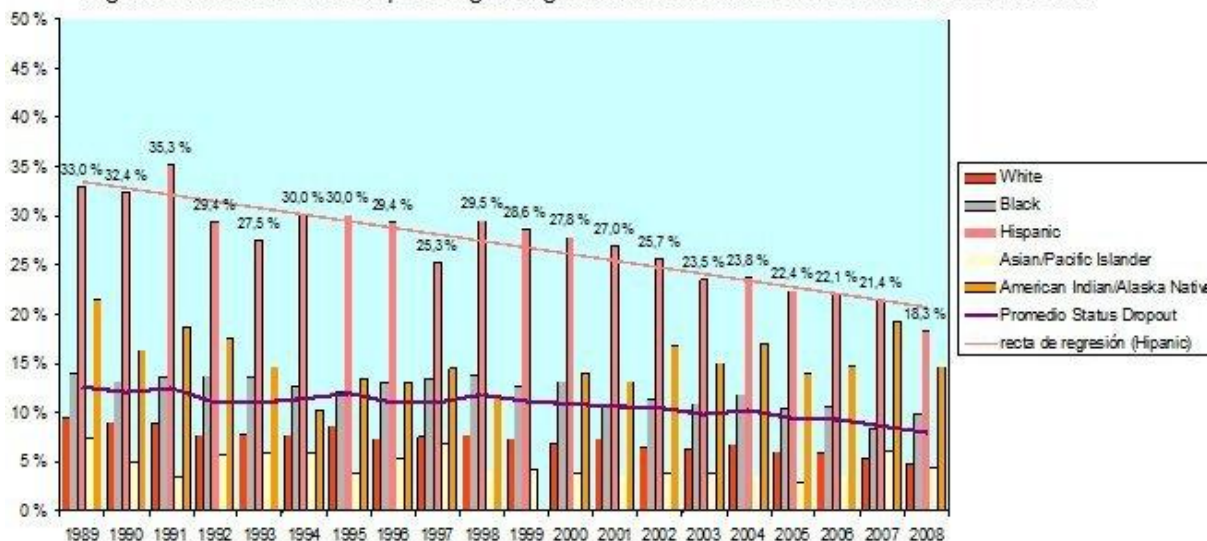
Fuente: Eurostat. Fecha de realización: 18 abril 2011 21:31:51 <http://epp.eurostat.ec.europa.eu>

En la figura 4 se observa que hay cierta distribución geográfica que afecta al eje norte/sur y al eje este/oeste. Algunos de los factores señalados en diferentes estudios pueden subyacer en esta distribución territorial:

- Inmigración procedente de países con un menor nivel educativo
- Incidencia de la situación económica
- Nivel educativo de las familias (que ya hemos señalado)
- Diferente nivel de gasto en educación
- Nivel de desarrollo de prácticas de buen gobierno

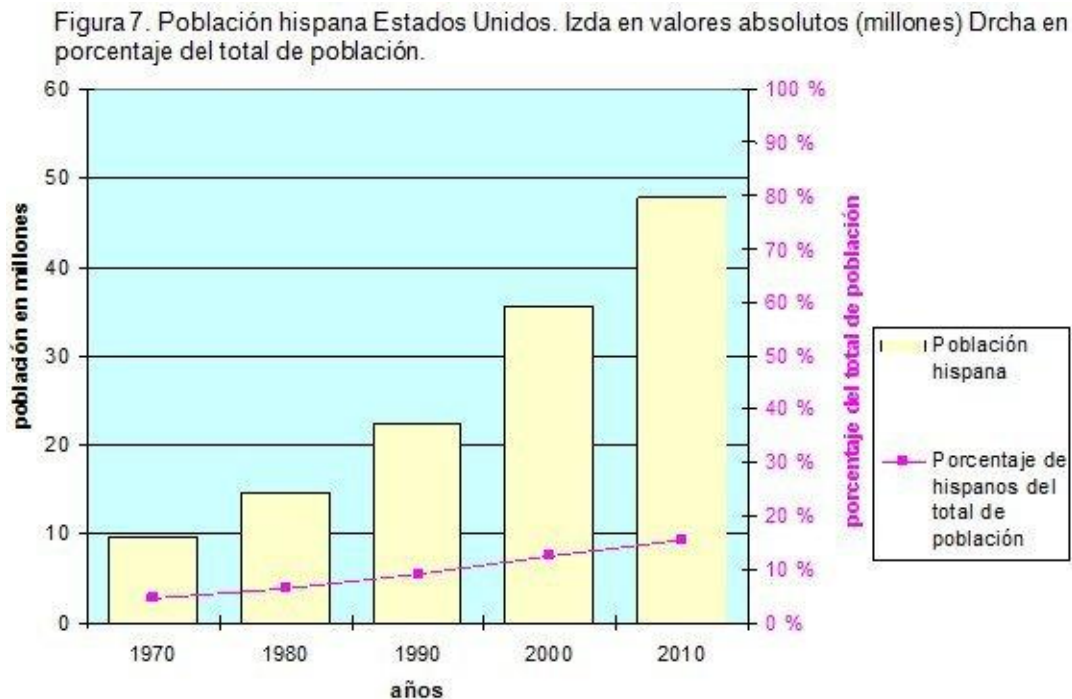
Si nos fijamos en la situación del abandono escolar prematuro en Estados Unidos (status dropout) podemos observar en la figura siguiente el AEP de la población hispana ha ido disminuyendo desde el máximo de 1991 (que lo situó en un 35%) hasta 2008 que se ha situado en un 18,3%

Figura 6. Tasa de status dropout según origen étnico en Estados Unidos. Evolución 1980-2008



Fuente: National Center for Education Statistics (NCES). Elaboración propia.

Esta disminución se ha producido en una situación de un incremento muy importante de la población hispana, en términos absolutos y en términos relativos.

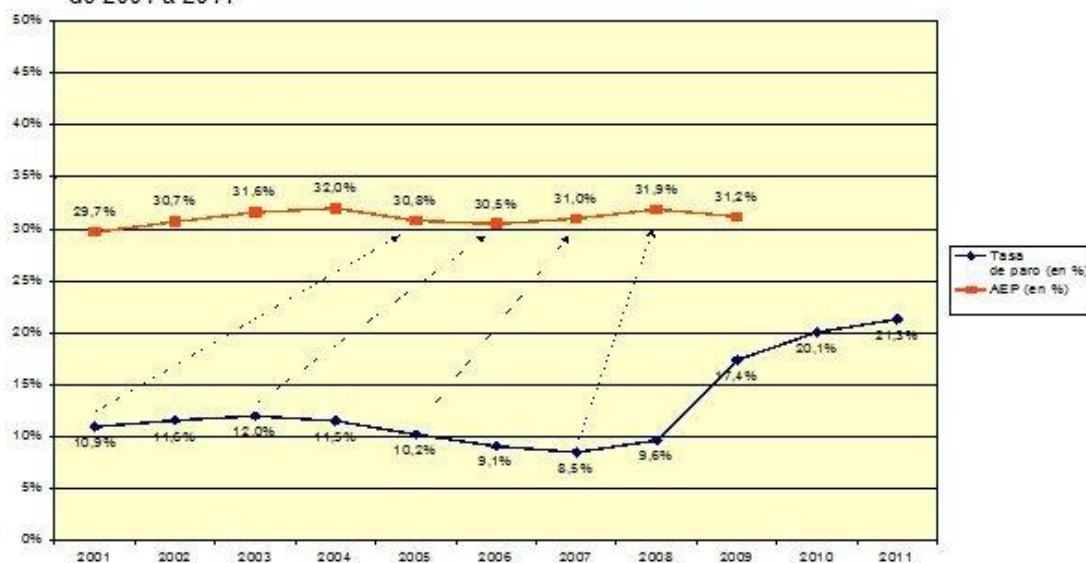


Fuente: National Center for Education Statistics (NCES) y U.S. Census Bureau. Elaboración propia

De algún modo se puede concluir que la importante inmigración hispana que ha tenido Estados Unidos en los últimos años no ha producido un incremento del AEP; por el contrario, las políticas que se han llevado a cabo han debido lograr que el abandono disminuyera, si bien es cierto que no en la proporción que hubiera sido deseable.

A menudo se ha dicho que la buena marcha económica era una de las causas de la resistencia a la disminución del índice de AEP. Sin embargo, si analizamos conjuntamente el índice AEP y la tasa de paro vemos que no ha habido correlación clara entre una y otra.

Figura 8. Comparación del porcentaje de paro y porcentaje de Abandono escolar prematuro (AEP) de 2001 a 2011

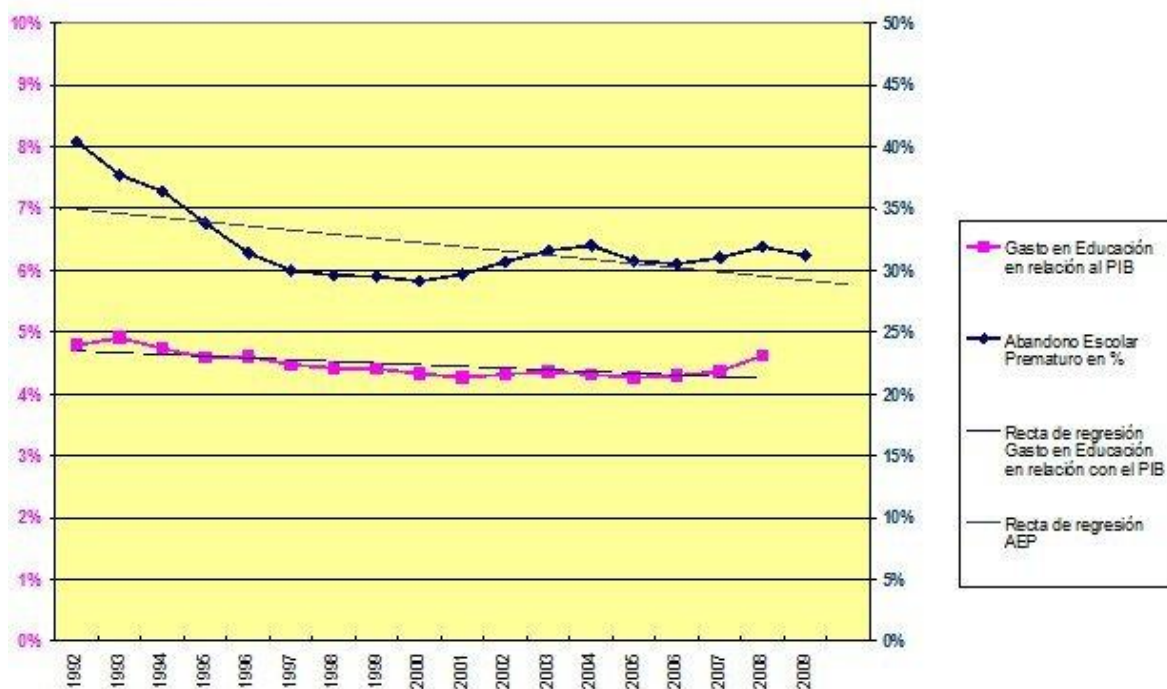


Fuentes: Eurostat y EPA. Elaboración propia.

Desde el año 2001 a 2007 la evolución del paro y la tasa de abandono escolar prematuro son contradictorias puesto que cuando uno aumenta el otro lo hace también cuando debería ser al revés. Una posibilidad, que sería necesario comprobar con más precisión, es que el aumento o disminución de la tasa de paro ejerce una influencia directa en la disminución o el aumento del AEP diferida en el tiempo. Las flechas nos dan una aproximación del lapso de tiempo de esta acción diferida. Es interesante observar que la influencia de la variación de la tasa de paro sobre el AEP pudo ser de cuatro años de diferencia en 2001 y puede haber pasado a un año en 2007

Otra comparación interesante que cabe hacer es la de la evolución del nivel de gasto en Educación y el AEP y ver si las variaciones pueden ser significativas. Está claro que aparentemente no parece tener relación.

Figura 9 Comparación de la evolución del gasto en educación y el Abandono escolar prematuro de 1992 a 2009



Fuente: INE y Eurostat. Elaboración propia.

Pero hay que tener cuidado porque la distribución del gasto se ha modificado enormemente desde el año académico 1999-2000, en el que ocho Comunidades Autónomas asumieron las competencias en educación. Este es un aspecto que todavía no se ha analizado suficientemente. En relación con el gasto es muy importante conocer el nivel de eficiencia de ese gasto. De cualquier modo, en relación al PIB, el gasto en educación ha disminuido.

Martínez García (2009) opina que uno de los problemas del abandono escolar en España es que la Educación Secundaria Obligatoria tiene un nivel de exigencia muy alto para el colectivo de alumnos que acaba repitiendo. Parece que el problema radica en que, según dicho autor, el nivel de la ESO está a la altura de los países más desarrollados y no debería de ser así. La repetición, lejos de ser la causa, es el signo y efecto del problema del retraso curricular en la ausencia de más itinerarios formativos y más adaptados a las distintas necesidades.

### LA INTERVENCIÓN EN ESPAÑA PARA DISMINUIR EL AEP

Es muy poco el tiempo que en España se lleva recogiendo datos del AEP. La primera versión del Sistema Estatal de Indicadores en España comienza en el año 2000 y no recoge el AEP como indicador. En la versión de 2004 sí que aparece el abandono escolar prematuro como indicador y lo define del siguiente modo:



*"personas de 18 a 24 años que no están escolarizadas y que tienen como estudios máximos educación secundaria obligatoria o anteriores niveles educativos (CINE 0, 1 y 2)"*

Esta definición permitía no considerar como abandono escolar prematuro (AEP negativo) a un alumno que no había terminado la ESO y que con 18 años estaba estudiando Garantía Social o, en una interpretación todavía más amplia, cualquier formación del sistema ocupacional. Esa definición utilizada de abandono escolar prematuro era peculiar y diferente de lo que planteaba Eurostat.

En la página web del Instituto de evaluación hay constancia de que se recogen datos sobre el abandono escolar prematuro a partir del año 2006. El abandono escolar prematuro como índice en educación empieza a recogerse por el INECSE desde el año 2006. En el informe sobre dicho indicador el Instituto de evaluación señala que "el porcentaje de abandono escolar en 2005 es 6,1 puntos menor que el del año 1994". Con ser cierta esta información no incidía en la realidad de que el índice desde 1997 no sólo no había disminuido sino que había aumentado ligeramente.

En 2007 la Conferencia de Educación aprueba el "Informe 2006: Objetivos educativos y puntos de referencia 2010". en dicho informe se señala que aproximadamente el 70% de los alumnos terminan los estudios de ESO habiendo obtenido la titulación de Graduado. Otro 20% del total obtiene el Graduado en centros de adultos, de modo que el grupo de edad de 22 años presenta una tasa del 90% de graduados escolares. En el documento se incide en el incremento de la oferta de programas de cualificación profesional inicial (PCPI) y de ciclos formativos de grado medio (CFGM). También se señala la necesidad de incrementar las posibilidades de realizar cursos de preparación de las pruebas de acceso.

Tres son los documentos que podemos encontrar sobre el abandono escolar en el ámbito del Ministerio de Educación[2], en relación con los trabajos en la Conferencia Sectorial de Consejeros. El primero[3] (MEC 2005) analiza los puntos de referencia europeos; el segundo (MEC 2008) establece un plan general para la reducción del abandono escolar; el tercero (MEC 2009) pormenoriza dicho plan en el marco de la cooperación territorial en España.

En noviembre de 2008 el Ministerio de Educación presentó a la Conferencia Sectorial de Educación un plan para la reducción del abandono escolar. El documento utiliza indistintamente los términos abandono escolar prematuro y abandono escolar temprano. En el documento se realiza un análisis de la situación española de las políticas que se están llevando a cabo y realiza unas propuestas a modo de conclusión.

Como conclusión principal es la siguiente:

*"... , a la luz de la comparativa con los países mencionados (la mayoría con mejores tasas de abandono que España), prevalece la idea de [que son] sistemas educativos flexibles que se adaptan al perfil y capacidades del estudiante, a partir de alternativas curriculares que atienden a las necesidades educativas de los alumnos, que posibilitan el tránsito a niveles superiores mediante pruebas individuales de acceso (a veces con independencia del resultado obtenido en el nivel precedente), que orientan con mayor o menor vinculación sobre la continuación de los estudios y, en general, que adoptan todas las medidas posibles para adaptarse al estudiante y retenerlo dentro del sistema."*

Se proponen en el documento medidas para lograr el objetivo de incrementar la formación postobligatoria en España. En general no son proyectos concretos sino líneas generales o declaración de intenciones. Valga como ejemplo la siguiente: "Es necesario, en colaboración con los Agentes Sociales, fomentar una cultura educativo-laboral que prime, al menos, la posesión del título de ESO o de una cualificación profesional inicial, en el acceso de los jóvenes a un puesto de trabajo." Este documento se queda en el preámbulo de la acción. La realidad requería, en 2008, optar por acciones precisas, planificadas, en las que se precisaran con claridad los destinatarios, los recursos humanos y materiales que se iban a utilizar, se cuantificara el gasto requerido y se complementara con un plan de evaluación de impacto para conocer si la medida concreta iba a ser eficaz o no[i].

El 26 de junio de 2009<sup>[4]</sup> se aprobó el "Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 2006/2007". En la presentación que realiza la Presidenta del Consejo calificaba la situación del abandono escolar prematuro como el "*talón de Aquiles de nuestro sistema educativo*" y lo señala como "*el principal reto que debe afrontar la educación española*". Esta declaración supone una importante toma de posición del Consejo Escolar del Estado en relación al abandono escolar y, por la gravedad de las afirmaciones, ponen en alerta a las Administraciones para que actúen con urgencia.

En octubre de 2010 El Ministerio de Educación presentó un plan de cooperación territorial con las Comunidades autónomas denominado "*Plan de Acción 2010-2011 en materia educativa*". En conjunto se acompañaba de una dotación económica 5010 millones de euros y programaba diecisiete acciones que estructuró en cinco bloques:

1. Programas de mejora del rendimiento escolar del alumno.
2. Programas de modernización del sistema educativo.
3. Plan estratégico de Formación Profesional.
4. La información y la evaluación como factores para mejorar la calidad de la educación.
5. El profesorado.

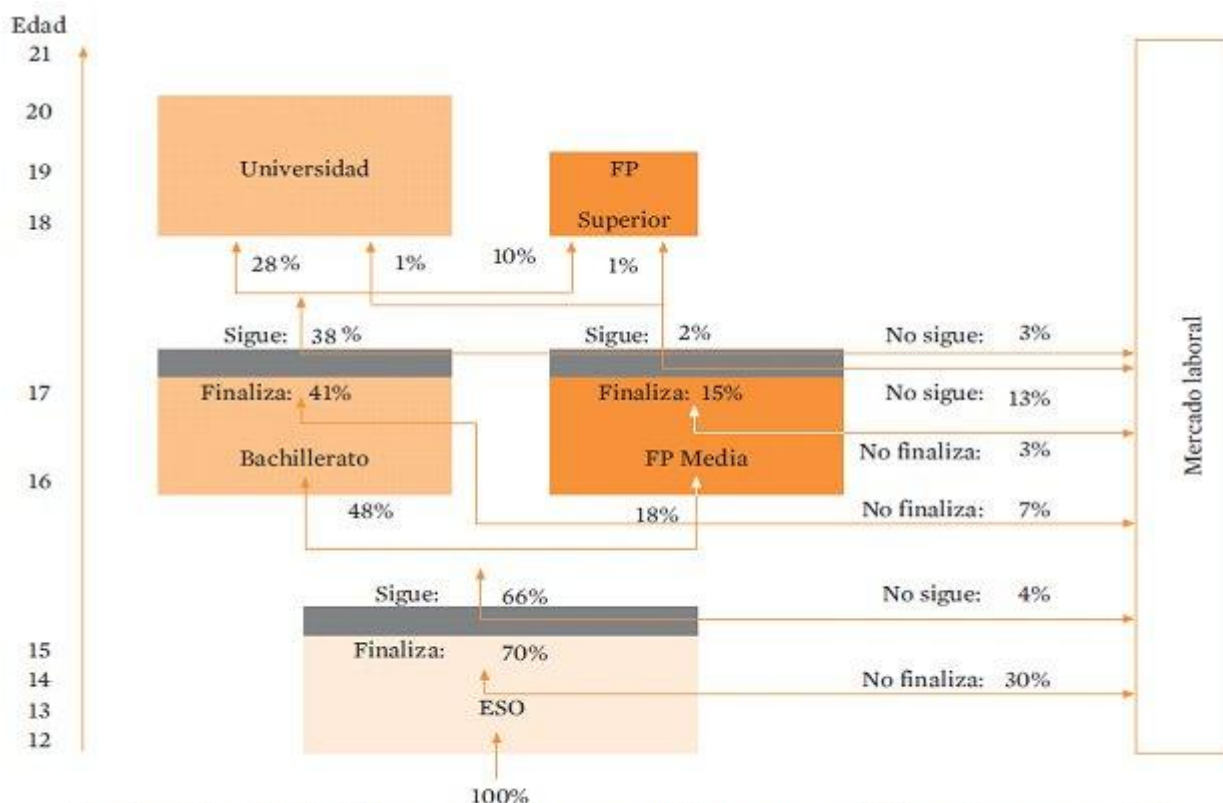
En este documento se ponen en marcha diferentes acciones que permiten, unas y otras, mejorar las expectativas académicas y, por tanto, combatir el AEP. Programas como el del acompañamiento escolar en la Educación Obligatoria o el Programa de apoyo y refuerzo en Secundaria son buenas herramientas para atender una parte del problema del fracaso escolar. Hay que señalar que, en conjunto, este documento es un paso en la buena dirección pero aún se queda muy corto. Necesitaría de mayor concreción, de una distribución del gasto más precisa, de la puesta en marcha de evaluaciones de impacto en los programas nuevos. En el primer bloque de programas de mejora del rendimiento escolar del alumno se incluían siete acciones o programas entre los que estaba el "Programa para la reducción del abandono escolar temprano de la educación y la formación" y contemplaba las siguientes acciones:

- *Apoyo a al desarrollo de programas llevados a cabo por las comunidades autónomas en el Plan de para la reducción del abandono escolar.*
- *Medidas preventivas dirigidas a reducir el número de alumnos con riesgo de exclusión.*
- *Medidas para la orientación y seguimiento dirigidas a recuperar al alumnado que ha abandonado el sistema educativo.*
- *Ofertas educativas para jóvenes que han abandonado el sistema.*
- *Actuaciones en Ceuta y Melilla.*
- *Campañas de sensibilización y difusión de la importancia de la formación a lo largo de la vida.*
- *Consolidación del Grupo técnico de trabajo sobre este tema.*

El apartado dedicado a las medidas preventivas abre más interrogantes de los que cierra: ¿De qué tipo de medidas hablamos? ¿qué financiación van a recibir? ¿se prolongarán en el tiempo? ¿van dirigidas a los centros docente, a las familias, a las ONG que se dedican a este tipo de jóvenes o directamente a los jóvenes? ¿se van a poner en marcha en colaboración con otras Administraciones locales, comarcales o Departamentos como Servicios sociales? ¿van a ser evaluadas estas medidas? ¿de qué recursos se va a disponer? ¿intervendrá la iniciativa privada?

El Consejo Económico y Social publicó en marzo de 2009 un interesante informe sobre la situación del Sistema educativo en España. Si observamos la figura 9, que aparece en dicho informe, obtenido con información oficial, hay un 30 % de los alumnos que fracasan en los estudios de Educación Secundaria Obligatoria. Este alto fracaso inicial nunca se recupera con estudios cuando son más adultos. Se observa que se parece enormemente a la cifra de abandono escolar prematuro que también está en torno al 30 %.

Figura 9. Senda educativa en España, 2005



Fuente: CES (2009). Sistema Educativo y capital humano, p. 18; tomado a su vez del Informe Económico del Presidente del Gobierno, 2008

De la información anterior puede deducirse que casi todo el abandono escolar tiene su origen en el fracaso escolar de la ESO. El estudio sobre el abandono educativo temprano en España hecho por De la Cruz y Recio,(2011) y publicado por el Observatorio Social de la Educación de la Fundación 1º de Mayo de CCOO señala que el abandono educativo temprano (AET) se produce, principalmente entre menores de 19 años. Entre los 19 y los 24 no se suma o se resta abandono porque el joven ya ha abandonado el sistema educativo y no vuelve a él para intentar obtener un título. Esto quiere decir, fundamentalmente que es en la Educación Secundaria Obligatoria y Formación profesional de Grado Medio dónde se produce el abandono porque es este colectivo el que no logra la titulación de nivel CINE-3A (ESO) o CINE-3B (CFGM). En España, el alumnado que a los 19 años no ha conseguido una titulación no se reincorpora posteriormente para acabar antes de los 24 años.

Además, como señalan Mena, Enguita y Riviere (2010) entre los alumnos que abandonan el sistema educativo la presencia previa de la repetición de curso y absentismo es la norma. En general, mi impresión es que los factores que están detrás de la repetición escolar también se encuentran en el absentismo escolar. Absentismo y repetición son el preludio al fracaso escolar y, por tanto, al abandono escolar temprano. Unas pocas veces primero es la repetición, luego se acompaña de absentismo y finalmente conduce al fracaso. Pero lo que suele ser más habitual es que un absentismo escolar precede al fracaso escolar. El absentismo puede ser muy útil como indicador individual en el sentido de que puede advertir anticipadamente de la existencia de problemas futuros en la escolarización. En otras palabras, si el absentismo es el síntoma y el abandono la enfermedad, la herramienta que detecte correctamente el absentismo será el instrumento que nos permitirá evaluar individualmente dicho síntoma, en este caso, el absentismo, y tomar las medidas adecuadas con la mayor anticipación.

Por otra parte, el año 2010 ha tenido en España una relevancia especial en relación con el abandono escolar:

1. Se publicó un número extraordinario de la Revista de Educación con el título "*Abandono temprano de la educación y la formación: cifras y políticas*". El número se dividió en tres partes. La primera, el marco conceptual, la segunda el análisis de los factores que intervienen en el abandono escolar y la tercera, el análisis de las metodologías existentes para analizar el abandono escolar. Es decir, la revista es concebida como un marco general de información para poder realizar estudios sobre abandono escolar.
2. En julio de 2010 se publicó un estudio titulado "Fracaso y abandono escolar en España" que fue realizado por Fernández Enguita, Mena Martínez y Riviere Gómez. En dicho estudio se analiza la vinculación entre el fracaso escolar y el abandono escolar prematuro. Un fracaso que, según el autor, se inicia en la Educación Primaria y se expresa con claridad en la Educación Secundaria. El estudio analiza los factores sociales, étnicos, de género, familiares que hay en el origen del fracaso escolar y analiza cómo estos factores lejos de ser amortiguados en los procesos docentes se ven acentuados en la repetición, el modelo de atención a la diversidad, el afrontamiento del problema de la indisciplina, el absentismo escolar, incidiendo en las dificultades que están teniendo los centros docentes (las instituciones escolares) para poner remedio al fracaso escolar y al abandono escolar prematuro.

Otro estudio, con un foco más especializado, como el de Serra y Paludàrias, publicado también en 2010, se centra sobre el problema del abandono escolar del alumnado inmigrante extranjero.

Del 6 al 8 de octubre tuvo lugar en Valladolid el primer Congreso Nacional sobre Abandono Escolar Temprano. Se trató de un Congreso cerrado al que asistieron miembros seleccionados de las diferentes Comunidades Autónomas y del Ministerio de Educación. Por fortuna, parte de la información se ha puesto a disposición del público en la web del Congreso[5].

## LOS RETOS DE LA COMUNIDAD EUROPEA PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS

La importancia de que las nuevas generaciones tengan un alto nivel de titulación media y superior se puede entender si analizamos el estudio de PriceWaterhouse sobre el crecimiento económico y humano mundial.

PriceWaterhouseCoopers publica desde el año 2006 un estudio sobre la proyección que los potenciales de crecimiento económico y humano tendrán en el año 2050[6]. En la última actualización de enero de 2011 señala que Maneja dos variables, el GDP (*gross domestic product* o producto interior bruto, PIB) y el PPP (*Purchasing power parity* o Paridad de poder adquisitivo) Este año 2011 India sobrepasará a España. En 2012 lo hará la Federación Rusa. En 2021, Indonesia. En 2024, Turquía. En 2025, México. En general el núcleo europeo sufrirá un descenso de su poder económico frente a los tres futuros grandes núcleos: China, India y Estados Unidos.

Las consecuencias de esta proyección son claras: menor poder económico, menor capacidad de influencia, merma del nivel económico relativo de sus ciudadanos. El grupo G7 será sustituido por el E7 (China, India, Brasil, Rusia, Indonesia, México y Turquía) Esta proyección tiene una enorme importancia porque las futuras tensiones sociales, políticas y económicas no van a poder ser lideradas por la Unión europea. Otro problema añadido será que el país que será económicamente más potente no es una democracia y ello va a crear graves tensiones en el futuro.

Europa se halla en una encrucijada. O es capaz de avanzar al ritmo del resto de países o Europa va a tener serias dificultades para lograr los objetivos propuestos.

En enero de 2011 La Comisión Europea ha puesto en marcha un nuevo "Plan de acción para combatir el abandono escolar prematuro" [COM(2011) 18 final] En dicho plan se señala que "*Solo con reducir el índice medio de abandono escolar prematuro en un punto porcentual, la economía europea adquiriría cada año un potencial adicional de casi medio millón de trabajadores jóvenes cualificados.*" Europa necesita de trabajadores cualificados.



Recientemente hemos podido observar que en cuanto los países europeos se han puesto en la senda del crecimiento económico se han hecho demandas públicas de profesionales cualificados.

## REFLEXIÓN FINAL

La Administración de España tardó en tomar conciencia de la dificultad que iba a significar la disminución del AEP. Si el objetivo de la disminución del AEP se adopta en Europa en el año 2000, no es hasta seis años después (posiblemente con la publicación de la Ley de Educación) cuando se decide intervenir. Por ello es muy importante estar más atentos a la consecución de los objetivos europeos. Si nuestro destino es la confluencia europea, debemos ser alumnos aventajados, disciplinados y ágiles en la aplicación de las políticas.

Las medidas que se han tomado en los últimos años (hasta 2009, último año del que se pueden manejar datos oficiales en Eurostat) parece que no han dado el resultado esperado. Es difícil encontrar causas precisas de la resistencia a la disminución del AEP que se ha producido en los últimos diez años de datos disponibles pero lo que sí puede concluirse es que no se va a producir de un modo "natural". Es necesario, por tanto, diseñar proyectos de intervención más ambiciosos, de mayor eficacia, y de más alcance en el tiempo y la población. Disminuir el abandono escolar prematuro en 20 puntos de aquí a 2020 no va a ser fácil y supone un reto muy importante para las diferentes administraciones de España.

Si la Unión Europea alerta que el gasto en educación es bajo, no parece que vaya a ser posible en un futuro cercano el aumento en España de dicho presupuesto. Por tanto, la mejora tiene que venir por una mayor eficiencia del control del gasto, de modo que se logre que la menor parte posible del gasto se quede en gestión indirecta y pueda llegar al aula, al quehacer educativo, la mayor parte.

El año 2010 parece haberse producido una inflexión y, de los análisis rigurosos, se está pasando a la acción. Hay que recordar que los efectos de una determinada política en Educación Secundaria pueden tardar hasta cuatro años en reflejarse como disminución del AEP.

En el documento de planificación de la Comisión Europea [COM(2011) 18 final] denominado "Plan de acción para combatir el abandono escolar prematuro" se indica lo siguiente:

*"El abandono escolar prematuro se ve influido por factores educativos, circunstancias individuales y condiciones socioeconómicas. Se trata de un proceso, no de un acontecimiento aislado. A menudo comienza ya en la enseñanza primaria, con los primeros fracasos escolares y un alejamiento cada vez mayor de la escuela."*

Si el abandono escolar es un proceso que comienza en la educación primaria, sería en esa etapa donde tendríamos que empezar a intervenir.

Uno de los problemas frecuentes es la existencia de alumnos muy aventajados al comienzo de la educación primaria, frente a aquellos otros que no sólo es su primer momento de escolarización sino que su comienzo se encuentra lleno de ausencias a la escuela por enfermedades o por exceso de protección de la familia. Por ello no sólo es necesario disponer de una oferta amplia de plazas de educación infantil (sin cuellos de botella en determinadas zonas que obliguen a desplazar a los niños a otra zona) sino que al comenzar la Educación Primaria ya hay que hacer esfuerzos adicionales para compensar la situación de los niños que comienzan con desventaja.

El AEP es un magnífico indicador, muy objetivo, fácil de armonizar en los diferentes Estados de la Unión pero en dicho ámbito europeo se necesitan otros indicadores que nos adelanten en el tiempo la información relativa al AEP. Un tipo de indicador adicional del que poco o nada se habla en las estrategias de disminución del AEP en España es aquel que se refiera al absentismo escolar o, su denominación inversa, la asistencia escolar. En mi opinión no se trata tanto de intervenir para disminuir de modo coercitivo el absentismo inducido por el entorno (que

en todo caso es indispensable hacerlo en diferentes circunstancias familiares) como de utilizar este indicador para conocer en cada alumno el comienzo del proceso del abandono escolar. Para ello será necesario avanzar en su estandarización. La detección temprana del abandono escolar por medio del absentismo permitiría poner en marcha mecanismos compensadores que, junto con otros sistemas de detección y procedimientos diagnósticos, definirían el problema del menor y podrían, con la dotación económica necesaria, corregir el problema en una etapa temprana, cuando el costo es menor y mayor la eficacia.

En la línea de lo que ya están haciendo otros países europeos (Reino Unido), sería necesario implantar cuanto antes y para toda España un Número único de alumno. Hay que señalar que con este número se puede realizar un seguimiento muy eficaz de todos los aspectos del alumno como son las peculiaridades personales, sociales y escolares, el absentismo escolar y el abandono escolar prematuro.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Beatty, Alexandra; Neisser, Ulric; Trent, William T. y Heubert, Jay P. Editores, (2001) *Understanding Dropouts Statistics, Strategies, and High-Stakes Testing*. Washington. National Academic Press. Committee on Educational Excellence and Testing Equity, National Research Council (2001)

Disponible en <http://www.nap.edu/catalog/10166.html>

Casquero Tomás, Antonio y Navarro Gómez, María Lucía. (2010). Determinantes del abandono escolar temprano en España: un análisis por género. *Revista de Educación*, Extra (2010), 191-224

Disponible en <http://www.revistaeducacion.mec.es/re2010.htm>

Comisión Europea. Comunicación (2003). *Educación y Formación 2010. Urgen las reformas para coronar con éxito la estrategia de Lisboa. (Proyecto de informe intermedio conjunto sobre la ejecución del programa de trabajo detallado relativo al seguimiento de los objetivos de los sistemas de educación y formación en Europa)*. Bruselas, COM(2003) 685 de 11 de noviembre de 2003.

Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/>

Comisión Europea. Comunicación (2010). *EUROPA 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Bruselas, 3.3.2010, COM(2010) 2020

Disponible en <http://ec.europa.eu/>

Comisión Europea. Propuesta (2011). *Propuesta de Recomendación del Consejo relativa a las políticas para reducir el abandono escolar prematuro*. Bruselas, 3 de enero de 2011, COM(2011) 19 final.

Disponible en <http://ec.europa.eu/>

Comisión Europea. Comunicación (2011). *Abordar el abandono escolar prematuro: una contribución clave a la agenda Europea 2020*. Bruselas, 31.1.2011, COM (2011) 18 final

Disponible en <http://ec.europa.eu/>

Consejo Económico y Social [CES] (2009) Informe 1/2009. Sistema educativo y capital humano. Consejo Económico y Social de España. Madrid.

Disponible en <http://www.ces.es/>

Consejo Escolar del Estado (2008) *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 2006-2007*. Madrid : MEPSYD, Subdirección General de Información y Publicaciones,

Consejo Europeo (2002) *Conclusiones de la Presidencia. Consejo europeo de Barcelona 15 y 16 de marzo de 2002. Bruselas (2002) SN 100/02*

Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/>

Consejo Europeo (2002) *Council Conclusions of 5 May 2003. On reference levels of European average performance in education and training (Benchmarks) Brussels (2003/C 134/02)*

Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/>

Consejo Europeo (2003). *Conclusiones de la Presidencia. Bruselas. 16 y 17 de octubre de 2003*. Bruselas, 5 May 2003 (OR. en) 8410/03. POLGEN 29

Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/>

De la Cruz, Manuel y Recio, Miguel. (2011). *Estudio sobre el abandono educativo temprano. Evolución del nivel educativo y de la situación escolar de los individuos nacidos en 1985, entre los 16 y los 24 años*. Observatorio Social de la Educación. Fundación 1º de Mayo.

Disponible en <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/ObEducacion03.pdf>

De Michelis, Alberto y Chantraine, Alain (2003). *Memoirs of Eurostat: fifty years serving Europe*. Luxembourg: Office for Official publications of the European Communities.

Disponible en <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/>

Fernández Macías, Enrique; Muñoz de Bustillo Llorente, Rafael; Braña Pino, Francisco Javier y Antón Pérez, José Ignacio. (2010). Algunas apreciaciones aritméticas sobre el fracaso y el abandono escolar en España. *Revista de Educación, Extra (2010)*, 307-326

Disponible en <http://www.revistaeducacion.mec.es/re2010.htm>.

González González, Ma. Teresa. (2005). El absentismo y el abandono: una forma de exclusión escolar. Profesorado. *Revista de Currículo y Formación de Profesorado*. 9, 1, 2005

Hause, Robert M. y Anderson Koenig, Judith (2011). *High School Dropout, graduation and completion rates: Better Data, Better Measures, Better Decisions* Washington: National Academic Press Ed.

Disponible en <http://www.nap.edu/catalog/13035.html>

Hawksworth, John y Tiwari, Anmol (2011) *TheWorld in 2050. The accelerating shift of global economic power: challenges and opportunities*. PWC Ed.

Disponible en <http://www.pwc.co.uk/economics>

Martínez García , José Saturnino (2009). Fracaso escolar, PISA y la difícil ESO. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 2009, 4, 56-85

Disponible en <http://www.ase.es>

Mena Martínez, Luis, Fernández Enguita, Mariano y Riviére Gómez, Jaime. (2010). Desenganchados de la educación: procesos, experiencias, motivaciones y estrategias del abandono y del fracaso escolar. *Revista de Educación*, Extra (2010), 119-145

Disponible en <http://www.revistaeducacion.mec.es/re2010.htm>.

MEC.Conferencia sectorial.(2005). *Objetivos Educativos Europeos y Españoles. Puntos de referencia 2010. [borrador de trabajo]*. Madrid: MEC. Secretaría General Técnica (2005)

MEPSYD. Conferencia de Educación (2007). *Informe 2006: Objetivos educativos y puntos de referencia 2010*. Madrid: MEPSYD. Secretaría General Técnica (2007)

MEPSYD (2008). *El incremento de la formación postobligatoria en España. Plan para la reducción del abandono escolar. Documento de trabajo*. Destinatarios: Conferencia Sectorial de Educación. Madrid: MEPSYD. Secretaría General Técnica

MEPSYD (2010). *Programas Educativos Cooperación territorial 2010-2011*. Madrid: MEPSYD. Secretaría General Técnica

Disponible en <http://www.educacion.gob.es/>

Mora Corral, Antoni Josep. (2010). Determinantes del abandono escolar en Cataluña: más allá del nivel socioeconómico de las familias. *Revista de Educación*, Extra (2010), 171-190

Disponible en <http://www.revistaeducacion.mec.es/re2010.htm>.

Muñoz Izquierdo, Carlos; Rodríguez, Pedro Gerardo; Restrepo de Cepeda, Patricia; Borrani, Carlos. (2005). El síndrome del atraso escolar y el abandono del sistema educativo. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XXXV, 3º-4º trimestres, 221-285.

National Youth Council of Ireland (2001). *Submission to the NESF Project Team on Early School Leaving*, Report nr 24. Dublin: National economic and social Forum.

Disponible en <http://www.youth.ie>

OECD (1999) *Classifying Educational Programmes. Manual for ISCED-97 Implementation in Countries*. OECD:1999 Ed

Disponible en <http://www.oecd.org>

OECD (2010). *Education at a glance 2010 : OECD indicators*. - Paris : OECD, [2010].

Disponible en <http://www.oecd.org>

Reglamento (CE) No 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) no 1101/2008 relativo a la transmisión a la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas de las informaciones amparadas por el secreto estadístico, el Reglamento (CE) no 322/97 del Consejo sobre la estadística comunitaria y la Decisión 89/382/CEE, Euratom del Consejo por la que se crea un Comité del programa estadístico de las Comunidades Europeas. Diario Oficial de la Unión Europea de 31.3.2009

Disponible en <http://eur-lex.europa.eu>

Presidencia del Gobierno (2008). *Informe Económico del Presidente del Gobierno, 2008*. Madrid: Presidencia del Gobierno. Oficina Económica del Presidente del Gobierno. Madrid, junio de 2008.



Disponible en <http://www.lamoncloa.gob.es>

Real Decreto 269/2000, de 25 de febrero, *por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Educación 2000* (CNED-2000). Madrid: BOE núm. 58. Miércoles 8 marzo 2000

Disponible en <http://www.boe.es/>

Robert M. Hauser and Judith Anderson Koenig, Editors (2011) *High school dropout, graduation, and completion rates. Better Data, Better Measures, Better Decisions*. Washington: National Research Council and National Academy of Education

Roca Cobo, Enrique. (2010). El abandono temprano de la educación y la formación en España. *Revista de Educación*, Extra (2010), Pág 31-62

Disponible en <http://www.revistaeducacion.mec.es/re2010.htm>.

Román, Marcela. (2009). Abandono y Deserción Escolar: Duras Evidencias de la Incapacidad de Retención de los Sistemas y de su Porfiada Inequidad. *REICE: Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol. 7, Nº. 4, 2009 (Ejemplar dedicado a: Abandono y Deserción en la Educación Iberoamericana), 3-9

Disponible en <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol7num4/editorial.pdf>

Serra, Carles y Palaudàrias, Josep Miquel (2010). *Continuar o abandonar. L'alumnat estranger a l'educació secundària*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill, Informes Breus n 26.

Disponible en <http://www.fbofill.cat/intra/fbofill/documents/publicacions/519.pdf>

UNESCO (1997). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación*. CINE 1997. Reedición mayo 2006

Disponible en <http://www.uis.unesco.org/>

UNESCO (2009) *Indicadores de la educación. Especificaciones técnicas*.

Disponible en <http://www.uis.unesco.org/>

Unión Europea. Grupo de reflexión [Presid. Gonzalez Marques, F.] (2010). *Proyecto Europa 2030. Retos y oportunidades*. Informe al Consejo Europeo del Grupo de Reflexión sobre el futuro de la UE en 2030. RS 048/2010.

Disponible en <http://www.consilium.europa.eu>

## **BIBLIOGRAFÍA**

Beatty, Alexandra; Neisser, Ulric; Trent, William T. y Heubert, Jay P. Ed. (2001) *Understanding Dropouts: Statistics, Strategies, and High-Stakes Testing*. Washington. National Academy Press

Diponible en <http://www.nap.edu>

Bridgeland, John M.; Dilulio, Jr. John J. y Burke Morison. Karen (2006). *The Silent Epidemic. Perspectives of High School Dropouts*. Civic Enterprises in association with Bill & Melinda Gates Foundation

Diponible en <http://www.civicerprises.net/pdfs/thesilentepidemic3-06.pdf>

*Congreso Nacional sobre Abandono Escolar Temprano*. 2010. Valladolid: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y el MEPSYD, 7 y 8 de octubre de 2010

Disponible en <http://www.congresoabandonoescolar.es/>

De la Orden, Arturo (1991) El éxito escolar. *Revista Complutense de Educación*, Vol. 2 (1) - 13-25.

Disponible en <http://revistas.ucm.es>

*REICE: Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol. 7, N.º. 4, 2009. Monográfico dedicado a: Abandono y Deserción en la Educación Iberoamericana.

Disponible en [www.rinace.net/reice/](http://www.rinace.net/reice/)

*Revista de Educación num extraordinario 2010: Abandono temprano de la educación y la formación: cifras y políticas*. Instituto de Evaluación. Ministerio de Educación.

Disponible en <http://www.revistaeducacion.mec.es/re2010.htm>.

Roth Edney, Dara MSW [Research Coordinator/Author of Community Health Systems Resource Group] (2005) *Early School Leavers: Understanding the Lived Reality of Student Disengagement from Secondary School. Final Report*. Ontario. Ministry of Education and Training, Special Education Branch, 2005

Disponible en <http://www.edu.gov.on.ca>

Serra Hagedorn, Linda (2006) How to define retention: A New Look at an Old Problem. Los Angeles: Center for Higher Education Policy Analysis. University of Southern California

Disponible en <http://www.eric.ed.gov/>

---

[1] Ver <http://www.ine.es/metodologia/>

[2] Los dos primeros se señalan como borradores de trabajo pero no están disponibles los documentos finales por lo que se utilizan los borradores.

[3] Este autor no ha podido encontrar dicho documento en la web de MEPSYD. La única copia disponible se encuentra en <http://www.stecyl.es/>

[4] Información extraída de <http://www.mec.es/cesces/noticias/noticia-pleno.pdf>

[5] <http://www.congresoabandonoescolar.es>

[6] [www.pwc.co.uk/economics](http://www.pwc.co.uk/economics)

**[i] Fuente UNESCO y RD 269/2000, elaboración propia**

CINE	0	A) Educación infantil	01 Primer ciclo de educación infantil (0-3 años).	CNED-01
CINE	0	A) Educación infantil	02 Segundo ciclo de educación infantil (3-6 años).	CNED-02
CINE	1	B) Educación primaria	11 Educación primaria.	CNED-11
CINE	1	B) Educación primaria	12 Enseñanzas iniciales para adultos.	CNED-12
CINE	1	B) Educación primaria	13 Enseñanzas de grado elemental de música y danza.	CNED-13
CINE	2	C) Programas para la formación e inserción laboral que no precisan de una titulación académica de la primera etapa de secundaria para su realización	21 Programas para la formación e inserción laboral que no precisan de una titulación académica de la primera etapa de secundaria para su realización.	CNED-21
CINE	2	D) Primera etapa de educación secundaria	22 Educación secundaria obligatoria.	CNED-22
CINE	2	D) Primera etapa de educación secundaria	23 Educación secundaria de adultos.	CNED-23
CINE	3	E) Programas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación de estudios secundarios de primera etapa para su realización	31 Programas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación de estudios secundarios de primera etapa para su realización.	CNED-31
CINE	3	F) Segunda etapa de educación secundaria	32 Enseñanzas de bachillerato.	CNED-32
CINE	3	F) Segunda etapa de educación secundaria	33 Enseñanzas de grado medio de formación profesional específica y equivalentes, artes plásticas y diseño y deportivas.	CNED-33
CINE	3	F) Segunda etapa de educación secundaria	34 Enseñanzas de grado medio de música y danza.	CNED-34
CINE	3	F) Segunda etapa de educación secundaria	35 Enseñanzas de las escuelas oficiales de idiomas.	CNED-35
CINE	4	G) Programas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación de estudios secundarios de segunda etapa para su realización	41 Programas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación de estudios secundarios de segunda etapa para su realización.	CNED-41
CINE	5	H) Enseñanzas de grado superior de formación profesional específica y	51 Enseñanzas de grado superior de formación profesional específica y equivalentes, artes	CNED-51

equivalentes, artes plásticas y diseño y deportivas.  
y diseño y deportivas

CINE	5	I) Otros programas de dos y más años que precisan del título de bachiller	52 Títulos propios de universidades que no sean de postgrado y otros programas que precisan del título de bachiller (2 y más años).	CNED-52
CINE	5	I) Otros programas de dos y más años que precisan del título de bachiller	53 Programas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación de formación profesional de grado superior para su realización.	CNED-53
CINE	5	J) Enseñanza universitaria de primer y segundo ciclo	54 Enseñanzas universitarias de primer ciclo y equivalentes.	CNED-54
CINE	5	J) Enseñanza universitaria de primer y segundo ciclo	55 Enseñanzas universitarias de primer y segundo ciclo, de solo segundo ciclo y equivalentes.	CNED-55
CINE	5	K) Programas que precisan de una titulación universitaria para su realización	56 Programas oficiales de especialización profesional.	CNED-56
CINE	5	K) Programas que precisan de una titulación universitaria para su realización	57 Programas de postgrado impartidos por las universidades u otras instituciones.	CNED-57
CINE	5	K) Programas que precisan de una titulación universitaria para su realización	58 Programas de formación e inserción laboral que precisan de una titulación universitaria para su realización.	CNED-58
CINE	6	L) Enseñanza universitaria de tercer ciclo	61 Enseñanza universitaria de tercer ciclo.	CNED-61
	9	M) Programas formativos para los que no se especifica el requisito de formación académica para su realización	91 Programas formativos promovidos por la empresa u organización.	CNED-91
	9	M) Programas formativos para los que no se especifica el requisito de formación académica para su realización	92 Otros programas formativos para los que no se especifica el requisito académico para su realización.	CNED-92
	9	M) Programas formativos para los que no se especifica el requisito de formación académica para su realización	93 Programas recreativos, de ocio y culturales para los que no se especifica requisito académico para su realización.	CNED-93

**[ii]** Esquema de las medidas propuestas en el documento "El incremento de la formación postobligatoria en España. Plan para la reducción del abandono escolar." Fuente: MEPSYD (2008), resumido por el autor.

### **A. En el ámbito de las administraciones educativas**

#### **1. Aumento en la oferta educativa**

- *Aumento de la oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial.*

- *Aumento de la oferta educativa en las enseñanzas postobligatorias de ciclos formativos de grado medio de formación profesional, de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas.*
  - *Desarrollo por parte de las administraciones educativas de las medidas contempladas en el artículo 41 de la LOE. para que los alumnos que han cursado un Programa de Cualificación Profesional Inicial, y carezcan de requisitos académicos, puedan acceder a los Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio, y para que los alumnos en iguales circunstancias del Grado Medio puedan acceder al Superior.*
2. *Planes especiales de acción sobre los colectivos en los que se producen mayores bolsas de abandono escolar temprano*
3. *Analizar el establecimiento de compromisos sobre la reducción del abandono escolar temprano en el ámbito de las administraciones educativas*
4. *Creación de una Comisión, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, para compartir datos del sistema educativo no universitario.*
5. *Mejoras en el tratamiento de la información sobre abandono escolar temprano.*

## **B. En el ámbito de los centros educativos y el profesorado**

### *Los centros educativos*

- *Promoción de programas y acciones de refuerzo dirigidos específicamente a incrementar el número de alumnos que obtienen el título de Educación Secundaria Obligatoria, o una cualificación profesional que les permita su desarrollo personal y profesional.*
- *Medidas de refuerzo y clases extraordinarias que permitan una reducción del tiempo necesario para obtener el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria entre los 16 y los 22 años.*
- *Promoción de programas dirigidos a fomentar la coordinación entre los profesores que trabajan con grupos o programas de atención a los estudiantes con problemas de aprendizaje.*
- *Promoción de programas y proyectos educativos en los centros, dirigidos a reducir el abandono escolar temprano y que favorezcan la mejor formación de los estudiantes en el sistema escolar.*
- *Desarrollo de acciones dirigidas a reforzar los departamentos de orientación, con el fin de asesorar a los estudiantes en las decisiones que pueden adoptar en las etapas post-obligatorias.*

### *La formación del profesorado*

- *Programas de formación del profesorado sobre técnicas de aprovechamiento del potencial de los alumnos, diagnóstico precoz, atención educativa y seguimiento de estudiantes en riesgo de abandono escolar temprano.*
- *Creación de recursos de apoyo para los docentes y otros profesionales que intervienen en la atención educativa de estudiantes con bajo rendimiento y con mayor potencial de riesgo de abandono escolar temprano.*

## **C. En el ámbito de las familias y de los jóvenes que han abandonado el sistema educativo**

### *La formación de las familias: Escuela de padres*

- *Promover la colaboración de las administraciones con las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos para desarrollar actividades dirigidas a combatir el abandono escolar temprano.*



- *Promover y potenciar centros de apoyo familiar, que formen a los padres y a las madres en los procesos de aprendizaje y que les permitan una mayor implicación y seguimiento en la educación de sus hijos.*
- *Promover medidas que permitan la asistencia de los padres a las reuniones con los profesores de sus hijos.*
- *Promover el uso de las nuevas tecnologías en la comunicación entre los padres y los centros docentes. La implicación de los padres en el proceso educativo se revela como un factor esencial en la motivación de las familias y de los estudiantes y, por lo tanto, en lucha contra el abandono escolar temprano. Las nuevas tecnologías -Internet, SMS- pueden constituir una excelente vía de comunicación entre padres y centros docentes, para que los padres estén al tanto de la evolución de sus hijos o de las actividades de los centros.*

*Medidas dirigidas a los jóvenes que abandonan el sistema educativo sin cualificación*

- *Promover el reconocimiento del aprendizaje no formal.*
- *Promover servicios de orientación y seguimiento para los jóvenes que abandonaron el sistema educativo*